Universidad
de Aysén

APRUEBA BASES, ANEXOS E INSTRUCTIVO DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ACADÉMICOS PARA LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

COYHAIQUE, 24 NOV 2017

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N°

01558 /2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº20.842 que crea las Universidades de Aysén y O'Higgins, el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 05 de agosto de 2016 que aprueba los estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo Nº414, de 29 de septiembre de 2015, y el Decreto Supremo Nº0234, de 16 de agosto de 2016, ambos del Ministerio de Educación; el D.U N° 079 de 28 de febrero de 2017, y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un cuerpo académico para el efectivo funcionamiento de la Universidad de Aysén, en labores de docencia universitaria, investigación y tareas de vinculación con el medio.

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE** las siguientes Bases del llamado a Concurso Público de Antecedentes de Académicos y sus Anexos, denominada "Bases Concurso Académico, Nacional e Internacional, de Antecedentes para cargos académicos, jornada completa, Universidad de Aysén":

Bases Concurso Académico, Nacional e Internacional, de Antecedentes para 5 cargos académicos, jornada completa.
Universidad de Aysén.

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público para seleccionar 5 cargos académicos a contrata en la Universidad de Aysén, **con dedicación a jornada completa (44 horas semanales).**
Este concurso de ingreso se ajusta a la normativa establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Exento N° 079 de 31 de enero de 2017 que aprueba el reglamento General Académico y de forma supletoria el Estatuto Administrativo.

I. ANTECEDENTES GENERALES

La Universidad de Aysén es una institución de educación superior estatal, que asume con vocación de excelencia la formación de personas en vistas de su desarrollo espiritual y material, y la contribución preferente al desarrollo cultural, material y social de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, como parte fundamental de su misión institucional. Cumplirá su labor a través de la realización de funciones de docencia, investigación, creación y vinculación con el medio, propias del quehacer universitario, en las áreas del conocimiento y dominios de la cultura que sus orientaciones estratégicas definan. Asimismo, podrá dedicarse al desarrollo y la formación en las disciplinas técnicas y a la capacitación.

Son principios que orientan el quehacer de la universidad la libertad de pensamiento y de expresión; libertad de cátedra y asociación; el pluralismo; la participación de sus miembros en la vida institucional; la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; a excelencia académica; la equidad y la valoración del mérito como criterios de ingreso a la universidad, promoción y egreso de ella, y la formación de personas en vistas a su desarrollo espiritual y material, con sentido ético, cívico, respetuoso del medioambiente y de los derechos humanos y de solidaridad social.

La Universidad de Aysén requiere contar con un cuerpo académico para la puesta en marcha de sus actividades, en las áreas de ciencias naturales y salud, para lo cual se convoca a este cuarto concurso académico, nacional e internacional. Los y las académicos/as que se incorporen, desarrollarán docencia universitaria, investigación y tareas de vinculación con el medio. En esas tareas permitirán sentar las bases para el desarrollo de las carreras y la Universidad en su conjunto.

II. DEFINICIÓN DE LOS CARGOS A PROVEER.

Mediante la presente convocatoria se invita a conformar el equipo académico de la Universidad de Aysén, en su fase de consolidación del cuerpo docente. Se espera que los o las académicos/as impartan docencia de pregrado, participen en actividades de vinculación con el medio y levanten investigación, estos dos últimos aspectos conforme a las prioridades de desarrollo de la región de Aysén. La dedicación establecida a cada una de estas tareas se realizará conforme a las disposiciones de la universidad en este ámbito.

El cargo supone trasladarse de forma permanente a la región de Aysén, **para iniciar labores el 1 de marzo del 2018**. El académico/a debe cumplir una jornada laboral completa, realizar docencia de pregrado, en los ciclos iniciales de las carreras impartidas por la universidad, levantar investigación conforme a prioridades regionales y vincularse con el entorno regional. Los candidatos deberán poseer estudios de postgrado, deberán mostrar experiencia docente, en gestión universitaria y capacidad de investigación de alto nivel nacional e internacional.

Se convoca a un concurso académico de antecedentes, nacional e internacional, para proveer cargos de ingreso a la carrera académica ordinaria de la Universidad de Aysén. Esta convocatoria considera 5 cargos a contrata, a jornada laboral completa (44 horas semanales). Las áreas del concurso corresponden a las ciencias naturales en el ámbito agroforestal (carreras de agronomía e ingeniería forestal) y a

al área de salud, asociadas a las carreras de enfermería y obstetricia. Los perfiles de cargo se señalan a continuación dentro de las presentes bases del concurso.

Los académicos que ingresen a la Universidad con ocasión del presente concurso académico, deberán someter sus antecedentes al proceso reglamentario de evaluación académica, para los efectos de decidir la jerarquía de los postulantes a ser académicos en uno de los rangos de la Carrera Académica Ordinaria de la Universidad de Aysén. Este proceso será realizado en la oportunidad que la Universidad de Aysén determine de acuerdo con su normativa interna vigente.

III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

3.1. Requisitos Generales.

Para postular se debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas **en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia**, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En particular, será incompatible con la función de docente a jornada completa de la Universidad de Aysén, las actividades particulares cuyo ejercicio deba realizarse en horarios que coincidan total o parcialmente con la jornada de trabajo que se tenga asignada el académico.

3.2. Requisitos mínimos de postulación.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, dispone en sus artículos transitorios, artículo sexto: "Los reglamentos a que se refiere el presente Estatuto deberán dictarse dentro del plazo de 12 meses contados desde la publicación del presente decreto con fuerza de ley. Sin embargo, el reglamento a que se refiere el artículo 35 deberá ser dictado dentro de los seis meses siguientes de dicha publicación. Sin perjuicio de lo anterior, en tanto no hayan sido dictados los reglamentos de la Universidad a que se refiere el presente Estatuto, resultará aplicable en lo que sea pertinente, lo dispuesto en el decreto supremo N° 414, de 2015, del Ministerio de Educación, que aprueba las normas básicas de funcionamiento de la Universidad de O'Higgins y la Universidad de Aysén. A falta de disposiciones pertinentes en el referido decreto, será aplicable la normativa que, para los efectos respectivos, haya dictado o dicte el Rector o Rectora con carácter transitorio".

Que con fecha 31 de enero de 2017 se dictó el Decreto Universitario N° 079/20017 que "Aprueba el Reglamento General Académico" que en su parte pertinente precisa:

Artículo tercero: "Podrán ser nombrados académicos de la Universidad de Aysén, en cargos de planta o contrata, en cualquiera de las categorías académicas que regula el título II del presente reglamento, los chilenos y extranjeros que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión de un título profesional o grado académico de licenciado y/o magíster y/o doctor conferido en Chile. Si ha sido otorgado en el extranjero valdrá para estos efectos solo si ha sido revalidado o reconocido en Chile de acuerdo a la normativa legal vigente al momento del nombramiento.
b) Los requisitos específicos que correspondan a la categoría y jerarquía académica respectiva, de acuerdo a las normas del presente reglamento.
c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado a pena aflictiva.
d) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.

En caso de tratarse de extranjeros deberán acreditar además el cumplimiento de las normas sobre extranjerías que sean aplicables.

3.3. Requisitos específicos para postular.

Los y las postulantes deberán poseer estudios de pregrado y postgrado en los términos y áreas definidas por el concurso, demostrar experiencia académica y capacidad de investigación probada en orden a realizar aportes relevantes.

Los/las postulantes deben poseer el grado de doctor en las áreas definidas por el concurso, podrán postular personas que posean el grado de magister en el área de la salud. En el caso del doctorado los candidatos pueden encontrarse en vías de obtenerlo en un plazo máximo de los doce meses siguientes, en cuyo caso deben adjuntar una carta firmada por autoridad competente para esos efectos (director de tesis, director de programa de doctorado u equivalente)

En el caso de postulantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, se requiere un conocimiento acabado de esta, hablado y escrito. Quienes postulen al concurso aceptan las condiciones de realización de éste, es decir, participar en todas sus etapas, incluidas las entrevistas y exposición magistral (ver declaración en formato que se incluye anexo a estas bases).

Los postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente, podrán acceder a las siguientes fases de evaluación que contemplan las presentes bases.

IV. ANTECEDENTES PARA POSTULAR.

Los/as interesados/as deben presentar la siguiente documentación (en formato PDF y en tres archivos separados como se señala a continuación):

1. **IDENTIFICACION Y CERTIFICACION DE ESTUDIOS (Archivo 1)**
   - Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte.
   - Fotocopia simple certificado de título de pregrado **(obligatorio)**
   - Fotocopia simple certificados de grados académicos obtenidos y especialización **(obligatorio)**.

   En el caso de documentación emitida en el extranjero estos documentos deberán estar validados en Chile conforme a regulación vigente al momento de tramitar la contratación, si son seleccionados. En caso de estar en proceso de obtención del grado de doctor(a) se debe proporcionar un documento que lo estipule **firmado**

por una autoridad académica idónea (director de tesis, director de programa de doctorado u otro equivalente).

2. **PRESENTACION CANDIDATO/A (Archivo 2)**
   - Currículum Vitae (conforme a formato establecido en estas bases).
   - Propuesta de plan de desarrollo académico (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).
   - Una carta de presentación y motivación (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).
3. **REFERENCIAS Y DECLARACION JURADA (Archivo 3)**
   - 2 cartas de recomendación, de data no superior a un año, contado desde la fecha de publicación de estas bases o una emitida para este concurso (debe presentarse según formato con extensión dos carillas, Arial 12, tamaño carta). **Ambas firmadas**, con la referencia de la institución o empresa a la que pertenece la persona que hace la carta, su cargo, contacto telefónico y correo electrónico). Si una o ambas cartas no contienen firma esto implicará que la postulación no será considerada admisible.
   - Declaración Jurada simple **firmada** indicando el cargo al que postula y la aceptación de las condiciones del proceso de selección.

Los originales necesarios para nombrar a quienes sean seleccionados para el cargo, serán requeridos para cursar el nombramiento.

Para efectos de pasar a las siguientes etapas del concurso, será obligatorio presentar todos y cada uno de los documentos señalados en el punto IV, las postulaciones que omitan alguno de estos antecedentes serán declaradas inadmisibles. **Sin perjuicio de que los postulantes posean grados académicos y/o especializaciones, será obligatorio acompañar el o los títulos de pregrado.**

4.1. Postulaciones.

- Publicación de bases: lunes 27 de noviembre de 2017.
- Apertura de las postulaciones: lunes 27 de noviembre de 2017
- Plazo de recepción de los antecedentes: Domingo 10 de diciembre de 2017
- La postulación considera dos etapas:
  - Etapa 1 Registro del postulante en un formulario web al que se podrá acceder desde el sitio web www.uaysen.cl.
  - Etapa 2: Envío de los antecedentes por **correo electrónico** a concursoacademico@uaysen.cl
- Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en el instructivo que forma parte de las presentes bases (Anexos)
- No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado.
- En caso de ser preseleccionado/a, la o él postulante será invitada/o a entrevista personal y a realizar una exposición en idioma castellano sobre un tema asociado a los cursos impartidos en la carrera de su área.
- La Comisión informará las fechas de convocatoria para estas actividades.
- En virtud del Reglamento General Académico aprobado por medio de Decreto Universitario N° 079 de 2017 las bases serán publicadas en la página web de la Universidad, en un diario de circulación regional y en uno de circulación nacional.

- Las bases del concurso y formatos establecidos se encontrarán disponibles en la página de la Universidad durante todo el proceso de recepción de antecedentes.

4.2. Consultas sobre el Concurso.

Las consultas se recepcionarán en el correo electrónico: concursoacademico@uaysen.cl.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS A PROVEER EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Para desempeñarse en el ámbito de Ciencias Agrarias y Forestales la Universidad de Aysén invita a postular a:

Ingenieros(as) agrónomos(as) con grado Doctor (o en vías de obtener el título de doctor), con experiencia previa en docencia universitaria y en investigación con especialidad en agroecología, entomología o manejo sanitario integrado, entre otras.

Ingenieros(as) agrónomos(as) con grado de Doctor (o en vías de obtener el título de doctor), con experiencia previa en docencia universitaria y en investigación con especialidad en física/química de suelos o fisiología vegetal, entre otras.

Ingenieros(as) forestales con grado de Doctor (o en vías de obtener el título de doctor), con experiencia previa en docencia universitaria y en investigación con especialidad en silvicultura o ecología forestal o taxonomía vegetal o modelamiento de datos ecológicos y estadística.

Para desempeñarse en el área de Ciencias de la Salud la Universidad de Aysén invita a postular a enfermeras(os) y matronas (es) con grado de Magíster o Doctor (o en vías de obtener el título de doctor) con experiencia previa clínica y en docencia universitaria (ambas esenciales) y en investigación. Con especialidad en ginecología, atención primaria de salud, salud mental-clínica, gestión del cuidado o afines. Conforme a los siguientes perfiles:

PERFIL CARGO	GRADO ACADÉMICO	CARGO	AREA
1. Ingeniero(a) agrónomo con postgrado en ciencias agronómicas u otras áreas afines. Con especialidad en agroecología, entomología o manejo sanitario integrado, o afines.	Grado de Doctor (o en vías de obtener el título de doctor), en las áreas definidas por el concurso.	Académico contrata jornada completa (44 horas)	Ciencias Naturales
2. Ingeniero(a) agrónomo con postgrado en ciencias agronómicas u otras áreas afines. Con especialidad en física/química de suelos	Grado Doctor (o en vías de obtener el título de doctor), en las áreas definidas por el concurso.	Académico contrata jornada completa (44 horas)	Ciencias Naturales

o fisiología vegetal, entre otras.			
3. Ingeniero(a) forestal con postgrado en ciencias naturales u otras áreas afines. Con especialidad en silvicultura o ecología forestal o taxonomía vegetal o modelamiento de datos ecológicos y estadística o áreas afines.	Grado de Doctor (o en vías de obtener el título de doctor), en las áreas definidas por el concurso.	Académico contrata jornada completa (44 horas)	Ciencias Naturales
4. Matrón-Matrona con experiencia clínica y postgrado en el área de ginecología, atención primaria de salud y/o áreas afines.	Grado de Magíster o Doctor (o en vías de obtener el título de doctor), en las áreas definidas por el concurso.	Académico contrata jornada completa (44 horas)	Salud
5. Enfermera-Enfermero con experiencia clínica y postgrado en el área de atención primaria de salud, salud mental/clínica, gestión del cuidado o áreas afines.	Grado de Magíster o Doctor (o en vías de obtener el título de doctor), en las áreas definidas por el concurso.	Académico contrata jornada completa (44 horas)	Salud

a) COMISIÓN DE CONCURSOS ACADÉMICOS.

Que, en virtud de lo dispuesto en el **artículo décimo séptimo** del Reglamento General Académico, los miembros de la Comisión de Concursos serán designados directamente por el Rector/a de la Institución o la instancia que esta defina.

De esta forma y para este proceso concursal, se constituirá una comisión evaluadora para cada área del concurso (ciencias naturales y salud), cada una denominada Comisión de Concursos Académicos, en adelante "la Comisión", conformada, por: dos académicos pertenecientes a las dos más altas jerarquías de la Universidad, por el Director/a Académico o por quien haga las veces quien presidirá; y otros dos funcionarios, que, en virtud de sus labores dentro de la universidad, serán designados en esta calidad. Quienes no podrán rehusarse de cumplir su cometido.

Al designarse por medio de decreto universitario quienes integrarán la mencionada Comisión como titulares, se deberá designar también a los suplentes.

En todas las etapas del concurso podrán asistir invitados externos como expertos en el área que se concursa. Así como personas designadas para colaborar o asesorar a la comisión durante el proceso de selección, realización directa de las entrevistas o presentaciones, y podrán emitir los informes o antecedentes adicionales, escritos u orales, que resulten necesarios para una evaluación informada de los antecedentes por parte de la Comisión.

VI EVALUACIÓN.

6.1. Etapas del concurso:

El concurso académico de antecedentes para proveer, bajo la modalidad de contrata, el cargo académico indicado se llevará a cabo en cuatro etapas sucesivas de evaluación, las etapas 1, 2, 3 y 4, cada una de ellas a cargo de la Comisión de Concursos Académicos:

Etapa 1: Admisibilidad de la postulación.
Etapa 2: Evaluación según antecedentes curriculares.
Etapa 3: Realización de entrevista y exposición magistral.
Etapa 4: Nominación de el/la candidata/a.

A todas las etapas del concurso podrán asistir las personas que colaborarán en la ejecución o realización directa de las entrevistas o presentaciones, y podrán emitir los informes o antecedentes adicionales, escritos u orales, que resulten necesarios para una evaluación informada de los antecedentes por parte de la Comisión.

Etapa 1: Admisibilidad de la postulación.
La primera etapa será de admisibilidad, de manera que pasarán a la siguiente etapa quienes cumplan con los requisitos y documentos indicados en los puntos III y IV de estas Bases. Esta determinación será comunicada por la Universidad de Aysén vía correo electrónico a cada uno de los postulantes que pasan a la etapa 2 y también, a aquellos cuya postulación haya sido declarada inadmisible.

Etapa 2: Evaluación según antecedentes curriculares.

La Comisión por área evaluará los antecedentes curriculares de los postulantes, en un plazo no superior a 30 días hábiles contados desde la fecha en que haya concluido la etapa de admisibilidad, sin perjuicio de lo anterior este plazo podrá ser modificado por razones fundadas, dando aviso oportuno a cada uno de los postulantes que hayan pasado a esta etapa. La comisión fijará una o más reuniones para evaluar los antecedentes y definir la nómina de preseleccionados.

La Comisión del concurso, por acuerdo adoptado por la mayoría de sus integrantes podrá preseleccionar hasta un máximo de 3 candidatos que hayan obtenido los puntajes más altos de acuerdo a los factores de selección considerados en esta etapa. De los/as candidatos/as así preseleccionados/as, 3 pasarán a la etapa de entrevistas y exposiciones magistrales.

La Comisión de Concurso fijará una o más sesiones para realizar la "Entrevista personal y Exposición magistral" a cada uno/a de los/as postulantes que hayan pasado a dicha etapa, fijando el día, hora y lugar.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que alguno de los candidatos preseleccionados manifieste su negativa a seguir participando del concurso o bien, no asista a la entrevista y exposición magistral en la fecha y hora indicada, la Comisión del Concurso podrá si lo estima pertinente convocar al postulante o los postulantes que le sigan en orden de prelación al último de los postulantes preseleccionado.

En esta etapa, la Comisión de Concurso, podrá, fundadamente, declarar desierto el concurso por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando, a juicio de la mayoría de los integrantes de la Comisión,

ninguno de los postulantes posee las competencias o especialidad que el cargo requiere.

Los factores de evaluación para esta etapa serán los siguientes:

FACTORES[1]	NO ADECUADO (1-3 ptos.)	ADECUADO (4-7 ptos.)	OPTIMO (8-10 ptos.)
20% Estudios Estudios de pregrado, postgrado, cursos de perfeccionamiento, distinciones y/o becas	Cumple parcialmente requisitos de estudios	Cumple requisitos de estudios solicitados: - Posee el título de pregrado según área de desempeño definida para el cargo. - Y acredita grado solicitado en área(s) de desempeño definidas para el cargo - O acredita obtención de grado de doctor en 12 meses siguientes por autoridad académica competente. - Posee especialización en el área de desempeño (cursos de perfeccionamiento, técnicas especializadas, etc.)	Cumple requisitos de estudios solicitados: - Posee el título de pregrado según área de desempeño definida para el cargo. - Y acredita grado solicitado en área(s) de desempeño definidas para el cargo - O acredita obtención de grado de doctor en 12 meses siguientes por autoridad académica competente. - Posee especialización en el área de desempeño (cursos de perfeccionamiento, técnicas especializadas, etc.) - Posee premios de excelencia académica o becas. - Posee especialización en el ámbito de la docencia universitaria
15% Experiencia laboral Experiencia laboral, responsabilidades desempeñadas,	Trayectoria laboral incipiente (menos de 3 años); Experiencia no relacionada al cargo.	Trayectoria laboral en desarrollo (entre 3 y 5 años) Idoneidad y experiencia laboral relacionada al cargo.	Trayectoria laboral consolidada (5 años o más). Alta idoneidad y experiencia laboral relacionada al cargo. Experiencia ocupando cargos de responsabilidad o coordinación en el ámbito universitario.

[1] Adecuado supone que es un candidato idóneo, pero con observaciones menores de acuerdo a los factores de la convocatoria, Óptimo es aquel candidato(a) que califica de manera destacada para el perfil del cargo y a los criterios que formula el concurso.

20% Experiencia en docencia universitaria	Experiencia no relacionada al cargo. Experiencia incipiente en docencia (menos de 2 años), como ayudante.	Experiencia en docencia en desarrollo (entre 2 y 5 años) Experiencia en docencia para ciclos iniciales como colaborador (docencia) y/o ayudante de cátedra. Participación en equipos interdisciplinarios Experiencia en torno a proyectos académicos Experiencia en dirección de tesis, supervisión de prácticas, etc. Experiencia en gestión universitaria	Experiencia consolidada en docencia (5 años o más). Experiencia en docencia para ciclos iniciales como profesor responsable de una asignatura (contenidos y docencia). Participación en equipos Experiencia en torno a proyectos académicos Experiencia en dirección de tesis, supervisión de prácticas, etc. Experiencia en gestión universitaria
20% Investigación	Posee experiencia en formulación y/o implementación de proyectos de investigación, pero **no relacionada** al área de desempeño definida por el perfil .	Experiencia en formulación y/o implementación de proyectos de investigación en el área de desempeño definida por el perfil o afín. Experiencia demostrable en publicaciones científicas, y/o de corriente principal y/o indexadas. Participación en publicaciones científicas como investigador alterno o co-investigador Participación secundaria en proyectos de investigación (investigador alterno, asistente de investigación, ayudante.) Vinculación a redes internacionales de investigación Aborda temas relevantes o estratégicos para la región en su investigación	Experiencia en formulación y/o implementación de proyectos de investigación en el área de desempeño definida por el perfil o afín. Experiencia demostrable en publicaciones científicas y/o de corriente principal y/o indexadas. Participación en publicaciones científicas como investigador principal Participación en proyectos de investigación como director principal. Vinculación a redes internacionales de investigación Posee proyectos de investigación en temas priorizados por la Región de Aysén.
15% Propuesta de plan de desarrollo académico	El plan no incluye líneas para el desarrollo en el área de desempeño. Existe escasa articulación entre la Propuesta de plan de desarrollo académico del postulante y el perfil del cargo.	Existen líneas de acción para el desarrollo de pregrado, postgrado y educación continua en el área de desempeño. Existen metas en investigación. Existe articulación adecuada entre el plan de trabajo del postulante el perfil del cargo y proyecto de la Universidad de Aysén.	Existen líneas de acción para el desarrollo de pregrado, postgrado y educación continua en el área de desempeño Existen metas en investigación asociadas a las prioridades de la región de Aysén. Existe Alta articulación entre el plan de trabajo del postulante, el perfil del cargo y proyecto de la Universidad de Aysén.
5% Cartas de presentación y motivación	Características y trayectoria de El(la) candidato(a) no son adecuados al perfil.	Adecuación de características y trayectoria de El(la) candidato(a) al perfil	Alta adecuación de características y trayectoria de El(la) candidato(a) al perfil
5% Cartas de recomendación	El candidato **no posee** potencial para desempeño académico adecuado para el perfil	El(la) candidato(a) posee potencial para desempeño académico adecuado para el perfil, pero con observaciones menores (características intelectuales, conocimiento del campo de estudio al cual se está presentando, habilidad de comunicación, disciplina)	El(la) candidato posee **alto** potencial para desempeño académico y es adecuado al perfil (características intelectuales, conocimiento del campo de estudio al cual se está presentando, habilidad de comunicación, disciplina).

Etapa 3: Evaluación según Entrevista personal y Exposición magistral.

A los/as postulantes que hayan pasado a esta etapa se les comunicará vía correo electrónico el día, hora y lugar en que se efectuará la Entrevista y Exposición magistral, por parte de la Comisión de Concurso.

La Entrevista y Exposición magistral será efectuada ante al menos dos representantes de la Comisión de Concursos Académicos, designados para este efecto por esta misma, y será realizada de manera virtual mediante videoconferencia (entrevista y exposición).

La exposición ante la comisión del concurso consiste en una presentación breve sobre un tema relacionado con una asignatura del área de desempeño del cargo postulado en el presente concurso y se utiliza para medir competencias asociadas al perfil de selección.

La participación en esta etapa **será evaluada y calificada autónomamente** de la puntuación obtenida en la etapa anterior y será considerada de esta forma en la valoración de las/los candidatos para la selección del candidato nominado por parte de la Comisión.

El/a postulante preseleccionado que no concurra a la Entrevista y Exposición magistral, o que llegue a ésta con un atraso superior a treinta minutos de la hora fijada por la Comisión, no será evaluado en esta etapa y quedará excluido inmediatamente del Concurso, pudiendo convocar a entrevista a los siguientes preseleccionados de la lista de espera. Sólo en casos debidamente justificados, la Comisión podrá reevaluar esta situación y proceder a fijar una nueva fecha para la Entrevista y Exposición magistral, la que se entenderá como definitiva.

Los criterios de evaluación para esta etapa serán los siguientes:

FACTORES	NO ADECUADO (1-3 ptos)	ADECUADO (4-7 ptos)	OPTIMO (8-10 ptos)
40% Evaluación de Exposición	La exposición no es clara ni con secuencia adecuada La selección de contenidos es inadecuada. Conclusión de evaluación: no recomendable	La exposición es adecuada en claridad y presenta secuencialidad de las ideas expuestas formando una explicación coherente. Selección de contenidos que presenta algunas divagaciones secundarias innecesarias La presentación no incluye ejemplos, metáforas u otros recursos para apoyar la exposición. La exposición mantiene un ritmo débil. Conclusión de evaluación recomendable con observaciones menores.	La exposición destaca por su claridad y secuencialidad de las ideas expuestas formando una explicación coherente. Selección de contenidos adecuada y priorizada en contenidos relevantes La presentación incluye ejemplos, metáforas u otros recursos para apoyar la exposición. La exposición destaca por su dinamismo y mantiene la atención de la audiencia. Conclusión de evaluación destacada
60% Entrevista Personal Comisión de Concurso	Falta de ajuste a situación de entrevista. Dificultad para verificar antecedentes de currículum. Falta de ajuste a perfil requerido.	Ajuste normal a situación de entrevista. Otorga antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de currículum. Ajuste adecuado a perfil requerido, con observaciones menores.	Ajuste sobresaliente a situación de entrevista. Otorga antecedentes que evidencian y acreditan experiencia laboral de currículum. Ajuste sobresaliente a perfil requerido

Etapa 4: Nominación de candidato.

Luego de concluida la fase de entrevistas y exposiciones, la Comisión por área, se reunirá en una o más sesiones y resolverá sobre el postulante más idóneo/a para el cargo académico en concurso, entendiéndose como tal quien haya obtenido el más alto puntaje en la tercera etapa del Concurso.

En esta etapa 4, la Comisión de Concurso podrá fundadamente declarar desierto el concurso, por falta de postulante idóneos/as, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando, a juicio de la mayoría de los integrantes de la Comisión, ninguno de los/as postulantes posee la competencia o especialidad que el cargo requiere.

6.2. Resolución del concurso.

La Comisión informará del resultado del proceso a la Rectora, indicándole una nómina de los postulantes que hayan sido declarados idóneos en el proceso concursal, por orden de prelación. La rectora finalmente determinará a el/la postulante seleccionado/a, de acuerdo con la evaluación realizada.

VII. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO.

La resolución del concurso será notificada por el Secretario General o quien designe que notificará por correo electrónico al postulante seleccionado, quien tendrá un plazo de 48 horas para manifestar su aceptación al cargo por correo electrónico y/o acompañar los documentos que correspondan para su nombramiento en el plazo, lugar y forma que se indique.

Si el/la seleccionado/a no aceptare el cargo o no compareciere en el plazo indicado en la notificación, se seleccionará al/la postulante idóneo/a siguiente de la nómina señalada en el artículo anterior, y así sucesivamente. En caso que no lo hubiere, se declarará desierto el concurso.

El resultado del concurso será publicado en la página web www.uaysen.cl.

Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Universidad de Aysén, como respaldo para eventuales consultas o revisiones.

VIII RÉGIMEN CONTRACTUAL Y SISTEMA DE REMUNERACIONES.

Respecto al régimen de remuneraciones, los grados corresponderán a la escala de remuneraciones fijadas por la Universidad de Aysén, en virtud del Decreto Afecto N° 1 de 28 de febrero de 2017 y se asignarán en virtud de los grados académicos con los que ingresan cada uno de los funcionarios, de esta forma, el grado de Magíster estará asociado al grado 10 de la escala única de remuneraciones de la Universidad de Aysén, el grado de Doctor asociado a grado 9 y Post Doctorado asociado a grado 8.

Conforme a la normativa universitaria aplicable a los académicos/as, los o las postulantes seleccionados, deben someter sus antecedentes al proceso reglamentario de evaluación académica, para los efectos de decidir la jerarquía de los postulantes a ser académicos en uno de los rangos de la Carrera Académica Ordinaria de la Universidad de Aysén, este proceso será realizado en un plazo que la Universidad de Aysén determine de acuerdo con su normativa interna vigente.

Al ingreso a la Universidad de Aysén, para aquellos postulantes que posean una jerarquía académica en otra universidad perteneciente al Consejo de Rectores de

las Universidades Chilenas no podrá ser catalogado en una categoría inferior a la ya obtenida y conservará dicho rango en los plazos establecido por los reglamentos respectivos hasta ser nuevamente evaluado.

Los académicos que resulten seleccionados a través del presente concurso público serán nombrados en calidad de contrata y tendrán la calidad de funcionarios públicos para todos los efectos legales y se regirán por lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Reglamento General Académico aprobado mediante Decreto Universitario Exento N° 079/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 y supletoriamente, se regirán por las normas generales aplicables a los funcionarios públicos.

IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de las bases del concurso	Lunes 27 de noviembre de 2017.
Apertura postulaciones	Lunes 27 de noviembre de 2017.
Cierre de la recepción de postulaciones	Domingo 10 de diciembre de 2017.
Admisibilidad	Martes 12 de diciembre de 2017.
Evaluación de antecedentes de los postulantes, entrevistas y exposiciones	Miércoles 13 de diciembre 2017 al viernes 5 de enero de 2018
Resolución del concurso por la Comisión	miércoles 10 de enero de 2018

2.- APRUÉBESE los anexos para el concurso académico de la Universidad de Aysén.

Anexos
CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN
CURRICULUM VITAE

N° PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA
FECHA POSTULACIÓN (dd/mm/aaaa)		

Indique TODOS los cargos a los que postula en la presente convocatoria

I. ANTECEDENTES PERSONALES

RUT/PASAPORTE

NACIONALIDAD

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES

EDAD	FECHA DE NAC.			SEXO	
	DÍA	MES	AÑO	FEMENINO	MASCULINO

INFORMACION DE RESIDENCIA ACTUAL

PAÍS	REGIÓN	CIUDAD
COMUNA	**DIRECCIÓN**	
TELÉFONO FIJO (Ej:+56672214801)	**CELULAR (Ej:+569759310XX)**	**CORREO ELECTRÓNICO**

Señale la situación académica y contractual actual

CONTRATO ACTUAL (Contrata, Honorarios)	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA ACADÉMICA ACTUAL (profesor titular, adjunto, asociado)	TIPO DE JORNADA (Completa, 44 horas ; media, 22 horas ,menos de 22 horas)
NO aplica (marcar con una X)			
Comentarios			

II. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

EN PROCESO DE OBTENER EL GRADO DE DOCTOR/A (marcar con una X)	

En este caso señalar fecha estimada de obtención y detallar estado de avance del proceso.

SITUACIÓN OBTENCIÓN GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR	**FECHA ESTIMADA (dd/mm/aaaa)**

OTROS – Perfeccionamientos, uso tecnologías en educación, competencias, etc.			
DESCRIPCIÓN	**UNIVERSIDAD**	**PAÍS**	**AÑO**

PREMIOS-DISTINCIONES-BECAS			
NOMBRE / DESCRIPCIÓN BECA	**INSTITUCIÓN**	**PAÍS**	**AÑO**

III. EXPERIENCIA DOCENTE

ASIGNATURAS PREGRADO				
AÑO	**ASIGNATURA**	**CARRERA**	**INSTITUCIÓN**	**ROL DOCENTE (ej.: Profesor Titular, asistente; invitado; ayudante)**

ASIGNATURAS POSTGRADO				
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor Titular, asistente; invitado; ayudante)

DIRECCION DE TESIS – TRABAJO TITULACIÓN – PRÁCTICAS DESDE 2012				
AÑO	TÍTULO/NOMBRE ALUMNO	TITULO/GRADO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	ROL (Ej: Director/a, co-director/a)

GENERACIÓN MATERIAL DOCENTE			
AÑO	TIPO DE MATERIAL	CARRERA	INSTITUCIÓN

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA			
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN

OTROS ANTECEDENTES (CURSOS DE EXTENSIÓN, DIVULGACIÓN, ETC.)			
AÑO	**ASIGNATURA**	**CARRERA**	**INSTITUCIÓN**

EXPERENCIA EN ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA O DIRECCIÓN ACADÉMICA			
AÑO	**DESCRIPCION**	**CARRERA/FACULTAD/AREA**	**INSTITUCIÓN**

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Indique los puestos de trabajo desempeñados en los últimos 10 años (como máximo y si corresponde). Señalar los cargos desempeñados desde la actualidad hacia atrás cronológicamente.

CARGO			
INSTITUCIÓN			
DEPTO., UNIDAD, O ÁREA DE DESEMPEÑO	**DESDE (dd,mm,aaaa)**	**HASTA (dd,mm, aaaa)**	**DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)**
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

Copie la tabla las veces que lo requiera

V. INVESTIGACIÓN

5.1 PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN. Indique al menos 3 líneas de Investigación:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	**1.**
	2.
	3.

5.2 PUBLICACIONES EN EL PERIODO 2012-2017 (10 PUBLICACIONES MÁXIMO)

Proporcione las referencias completas (título del trabajo, autores, autor correspondiente, título completo de la revista, volumen, páginas, año, estado de la publicación, indexación, DOI) de los trabajos aceptados, en prensa o publicados por el(la) investigador(a) durante los últimos 5 años (2012-2016). El *Autor Correspondiente* es quien gestiona el manuscrito desde su sometimiento al comité editorial, hasta su publicación.

Incorpore las tablas adicionales que sean necesarias. Ingrese información de acuerdo a formato:

5.2.1 Revistas periódicas

Autor(es)							
Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista						Indexación revista (ISI, SCIELO,SCOPUS u otra)	
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	**En prensa**	**Aceptada**
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.2.2 Revistas nacionales: Se entiende aquellas que circulan principalmente sólo en el país de edición y que tengan comité editorial.

Autor(es)							
Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	**En prensa**	**Aceptada**
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.2.3. Revistas internacionales: Se entiende como aquellas que circulan ampliamente más allá del país de edición y que tengan comité editorial.

Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	**En prensa**	**Aceptada**
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.2.4. Otra revistas o publicaciones

Autor correspondiente (Primer o principal)							
Título del artículo							
Nombre completo de la revista							
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	Nº	Pág. inicio - final	Estado de la publicación a la fecha		
					Publicada	**En prensa**	**Aceptada**
País							
DOI							
Link web (si corresponde)							

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.3 Libros. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)					
Título del libro					
Nombre del(de la) Editor(a)					
Editorial					
Código ISBN					
País- Ciudad de Publicación		Año publicación		Pág. inicio - final	

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.4 Capítulos de libros últimos. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)					
Título del libro					
Título del capítulo de libro					
Nombre del(de la) Editor(a)					
Editorial					
Código ISBN					
País- Ciudad de Publicación		Año publicación		Pág. inicio - final	

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.5 Publicaciones en Actas de Congresos desde 2012 (máximo de 6 registros).
Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)				
Título de la ponencia				
Nombre del Congreso				
Lugar, Fecha y Pág.	País:	Ciudad:	Fecha:	Páginas:
Tipo de ponencia	a) Sometidas a referato y publicadas in extenso,	, b) Otras ponencias nacionales;	c) Otras ponencias internacionales.	

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.6 Propiedad Intelectual (patentes). Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre de los(las) inventores(as)	Título	Tipo propiedad, País, Número, Clasificación de la propiedad	Fecha de concesión oficial, Número de solicitud, Fecha solicitud, Estado solicitud, Páginas

5.7 Reconocimientos y premios. Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre del reconocimiento o premio	País, Institución, Año	Descripción/Motivo, Link

5.8 Participación en Proyectos

AÑO		**TÍTULO PROYECTO**	**TIPO DE PROYECTO**	**FUNCIÓN (Responsable – Co Invest, Asistente, etc.)**	**FINANCIAMIENTO**
Inicio	**Término**				

5.9 Otros antecedentes

ANTECEDENTES QUE CONSIDERE RELEVANTES PARA EL CARGO AL CUAL POSTULA

VI. REFERENCIAS

Incluir dos informantes a los cuales consultar sobre el/la postulante, preferentemente personas adicionales a las que otorgaron las cartas de recomendación, se solicita que al menos una de las personas sea distinta.

REFERENCIA 1	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

REFERENCIA 2	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN
CARTA DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	

La carta puede incluir: una descripción de la trayectoria de el/la postulante que considere aspectos curriculares, áreas de desarrollo, desempeño, logros e intereses, explicación de los motivos por los que se postula a la Universidad de Aysén, descripción de las capacidades y cualidades del candidato para desempeñarse en el cargo postulado (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN
PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
El plan de desarrollo académico debe contener metas en investigación en el área de desempeño, propuestas en el ámbito de docencia de pregrado, postgrado y aporte a la labor universitaria en general (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).	

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN CARTA DE RECOMENDACIÓN 1

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
NOMBRE COMPLETO REFERENCIA (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN CARTA DE RECOMENDACIÓN 2

NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
NOMBRE COMPLETO REFERENCIA (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

CONCURSO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DE AYSÉN

DECLARACIÓN CARGO POSTULADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

_____ de _____ el 2017

Por la presente, yo, ,

RUT o Pasaporte n° , declaro que:

1. Postulo al/los siguiente(s) cargo(s) académico (s):

CÓDIGO(S) PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	ÁREA

2. Acepto las condiciones del proceso de selección del presente concurso ( )

FIRMA

3.- APRUÉBESE el siguiente instructivo, el cual debe entenderse incorporado dentro de las presentes base:

INDICACIONES PARA POSTULAR

ASPECTOS GENERALES PARA REALIZAR SU POSTULACION

- La postulación considera dos etapas:
  - Etapa 1: Registro del postulante en un formulario web al que se podrá acceder desde el sitio web www.uaysen.cl.
  - Etapa 2: Envío de los antecedentes por **correo electrónico** a concursoacademico@uaysen.cl.

- Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas en el instructivo que forma parte de las presentes bases (Anexos)
- No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado.
- Antes de postular, **lea las bases administrativas del concurso y conozca la documentación solicitada.**
- **Descargue los formatos requeridos**: Ingrese a la En la página web de la universidad existirán 3 archivos para descargar

I. **Bases concurso (PDF)**
II. **Formato Presentación candidato (archivo 2 Word)**
III. **Formato Referencias y declaración jurada simple (archivo 3 Word)**

I. ANTECEDENTES PARA POSTULAR.

Los/as interesados/as deben completar los formatos descargados y presentar la siguiente documentación en **formato PDF y en tres archivos separados como se señala a continuación**:

1. IDENTIFICACION Y CERTIFICACION DE ESTUDIOS (Archivo 1)

- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Fotocopia simple certificado de título de pregrado (obligatorio)
- Fotocopia simple certificados de grados académicos obtenidos y especialización (obligatorio).

En el caso de documentación emitida en el extranjero estos documentos deberán estar validados en Chile conforme a regulación vigente al momento de tramitar la contratación, si son seleccionados. En caso de estar en proceso de obtención del grado de doctor(a) se debe proporcionar un documento que lo estipule firmado por una autoridad académica idónea (director de tesis, director de programa de doctorado u otro equivalente).

2. PRESENTACION CANDIDATO/A (Archivo 2)

- Currículum Vitae (conforme a formato establecido en estas bases).
- Propuesta de plan de desarrollo académico (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).
- Una carta de presentación y motivación (extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).

3. REFERENCIAS Y DECLARACION JURADA (Archivo 3)

- 2 cartas de recomendación, de data no superior a un año, contado desde la fecha de publicación de estas bases o una emitida para este concurso (debe presentarse según formato con extensión dos carillas, Arial 12, tamaño carta). **Ambas firmadas**, con la referencia de la institución o empresa a la que pertenece la persona que hace la carta, su cargo, contacto telefónico y correo electrónico (PDF). Conforme a las bases del concurso **las cartas que no contengan firma invalidan la postulación y no serán consideradas admisibles**

- Declaración Jurada simple **firmada** indicando el cargo al que postula y la aceptación de las condiciones del proceso de selección (PDF).

II. POSTULACIONES

Para postular diríjase a la página www.uaysen.cl , ingrese a la sección concursos y acceda al link de registro del postulante. Complete los datos solicitados.

Envíe los antecedentes por correo electrónico a **concursoacademico@uaysen.cl.** Escriba en el asunto los cargos postulados y su nombre como aparece a continuación:

Asunto: Postulación Cargos 1y 2 M Gonzalez

Los archivos enviados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas anteriormente. Asegúrese que incluye todos los archivos solicitados. **RECUERDE: LA POSTULACION CONCLUYE ENVIANDO LOS ANTECEDENTES POR CORREO ELECTRÓNICO**

III. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES A MAS DE UN CARGO ACADÉMICO

La convocatoria del concurso académico considera 5 cargos distintos, en caso de postular a más de un cargo le señalamos que es necesario señalar los cargos a los que postula en el formato de Curriculum en el formulario de registro web y en el asunto del correo electrónico en el que envía sus antecedentes.

IV. CONSULTAS

Cualquier consulta respecto a la postulación al concurso escriba el siguiente correo electrónico concursoacademico@uaysen.cl, o por teléfono al +56-67-2332234-2332235.
Recuerde señalar el nombre completo, RUT o PASAPORTE y teléfono de contacto en su correo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD DE AYSÉN SECRETARÍA GENERAL

SELIM CARRASCO LOBO
SECRETARIO GENERAL

CAROLINA ROJAS FLORES
RECTORA (S) UNIVERSIDAD DE AYSÉN

CRF/SCL/MGN/PGC/pgc
DISTRIBUCIÓN:
- Rectoría.
- Secretaría General.
- Dirección Académica.
- Dirección de Administración y Finanzas.